

# ASOCIACION PROTEGER

Asociación Civil sin Fines de Lucro. Personería Jurídica N° 001227  
Domicilio: México 3350 – Tel: 4931-6092  
Email: [a\\_proteger@yahoo.com.ar](mailto:a_proteger@yahoo.com.ar)  
Facebook: Asociación Proteger



Nuestra responsabilidad, como Miembros Observadores Permanentes de la Convención de Cambio Climático – ONU, es realizar los esfuerzos necesarios que amerita la implantación de este Convenio. En tal sentido, articularemos con los sectores públicos y privados, para llevar adelante Proyectos que respondan a los criterios establecidos y ratificados.

Teniendo en cuenta la irreversibilidad del cambio climático, los efectos negativos que producen los eventos extremos que atentan con la vida de toda la humanidad. Siendo su génesis, el viejo y perverso sistema de: producción, consumo, comercialización y financiero que han implementado los países desarrollados, pese al avance de la ciencia y la tecnología.

En tal sentido, creemos que es oportuno y necesario realizar ahora y ya! un cambio de paradigma, de los medios señalados mas arriba y empiece en serio un quiebre del mismo, dado que mañana, quizás puede ser demasiado tarde.

Considerando que el Convenio aprobado en la COP21, es un avance significativo, pero no suficiente para terminar con los peores flagelos que azotan y ponen en vilo a la humanidad; como consecuencia de la irreversibilidad el cambio climático, que aumenta; la pobreza extrema, la exclusión y la distribución injusta de la riqueza.

La implementación de este Convenio, debe estar sustentado si o si en la ética y equidad, para lograr el desarrollo sustentable o sostenible contemplado en el. Por lo tanto, como primera medida se debe dejar de depender de los combustibles fósiles, que son los máximos generadores de los gases efecto invernadero y empezar la implementación del uso de energías alternativas o limpias, a los efectos de no superar la barrera del 1.5° C que han recomendado los científicos y acordado por los países miembros.

Este punto es clave, existe el conocimiento científico y técnico suficiente para lograr lo señalado, solo resta la Voluntad Política requerida para lograrlo, la mayor responsabilidad recae en los países desarrollados, que deberán garantizar los fondos suficientes y la transferencia de tecnología a un costo muy accesible, para empezar la adaptación y la mitigación acordada. Respondiendo así, a los criterios de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas.

# ASOCIACION PROTEGER

Asociación Civil sin Fines de Lucro. Personería Jurídica N° 001227  
Domicilio: México 3350 – Tel: 4931-6092  
Email: [a\\_proteger@yahoo.com.ar](mailto:a_proteger@yahoo.com.ar)  
Facebook: Asociación Proteger



En tal sentido, seguiremos intensificando nuestra lucha y acciones contra el calentamiento global, dado que es la última oportunidad que tenemos, para asegurar; la calidad del agua, la calidad del aire, la diversidad biológica, un suelo óptimo, un mejor hábitat, proteger la floresta, evitar la deforestación, la seguridad alimentaria, entre otros, a los efectos de garantizar y proteger la vida y el de las futuras generaciones.

Terminar definitivamente con la violación de los derechos humanos que intrínsecamente conlleva los efectos negativos del cambio climático. Esta es nuestra mayor responsabilidad, ya que hemos sido nosotros los humanos, los únicos responsables de su deterioro ya sea por error, omisión o por pura avaricia. También, somos los únicos responsables de remediarlo, aquí, estriba nuestra inteligencia, en darnos cuenta del daño y remediarlo.

Teniendo en cuenta que el Convenio da un abanico de oportunidades, pero que se necesitan más certezas sobre el mercado de carbono, lo referido a precios, quienes estarán a cargo de su control, como se manejara y quien lo reglamentara.

Habrán más impuestos a los combustibles fósiles?, para empezar a desalentar su uso. También hay que considerar e integrar dentro de las resoluciones técnicas que se tomen otras fuentes de emisiones, que deben pagar impuestos, por su alto impacto y emiten un alto contenido de CO<sub>2</sub>, tales como; la industria cementera, la industria minera, la industria de la construcción, el transporte e incluyendo la agricultura del mono cultivo a gran escala, entre otras industrias y procesos de fabricación, el no cuantificarlas, corremos el riesgo de no lograr el objetivo deseado.

Surgen entonces dos alternativas; la primera altos impuestos, la segunda fuertes regulaciones. Para ambas opciones, se requiere empezar ya a definir técnicamente lo más apropiado. No se puede dejar al mercado que se regule solo, es el mercado que nos ha llevado a esta crítica situación, donde los límites al uso de nuestros recursos naturales han sido simplemente explotados como ellos han querido. Sino solo basta mirar a nuestro alrededor, para darnos cuenta de los efectos negativos que han producido.

No habrá adaptación posible, si no se decide ir a fondo, es decir, cambiar de cuajo los actuales medios; de producción, consumo, comercialización y financiero, este es quid de la cuestión.

Consideramos que también hay otro punto débil, el financiero, que se deberá definir claramente, dado que tiene muchas interpretaciones y esto no podrá ayudar en mucho a lograr la implementación de los Proyectos que se aprueben.

# ASOCIACION PROTEGER

Asociación Civil sin Fines de Lucro. Personería Jurídica N° 001227  
Domicilio: México 3350 – Tel: 4931-6092  
Email: [a\\_proteger@yahoo.com.ar](mailto:a_proteger@yahoo.com.ar)  
Facebook: Asociación Proteger



Tiene que ver con los fondos que habrá disponible, quien los regulara, quien estará a cargo de verificar o hacer el seguimiento y la rendición de los mismos.

Aquí , se necesita aceptar muy bien el mecanismo para tener una buena gobernanza a los efectos que los fondos sean empleados correctamente.

Se requiere definir y consensuar que metodologías se van usar , las mismas deberán simples y concretas y sobre todo con la participación activa de los miembros de las comunidades donde se desarrollarán los proyectos. Ello, incluye los beneficios económicos que tendrán dichas comunidades, para el mejoramiento de su calidad de vida a través del uso sostenible y sustentable de sus recursos.

Como la prioridad son los sectores mas vulnerables, deberán garantizarse los recursos para; reforzar la resiliencia, reducir las vulnerabilidades y aumentar la comprensión y la aplicación de las medidas de adaptación.

Para ello, los estados deberán mejorar sus políticas internas de acuerdo a lo establecido en el Convenio y comprometerse con políticas a largo plazo, sobre el desarrollo basado en bajas emisiones, y un mejoramiento circunstancial y progresivo de sus INDC.

!

# ASOCIACION PROTEGER

Asociación Civil sin Fines de Lucro. Personería Jurídica N° 001227

Domicilio: México 3350 – Tel: 4931-6092

Email: [a\\_proteger@yahoo.com.ar](mailto:a_proteger@yahoo.com.ar)

Facebook: Asociación Proteger

